

ACTA NÚMERO DIEZ. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y cuarenta minutos del día **trece de marzo de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las nueve horas y cuarenta minutos, debido a que la reunión de comisión ampliada para revisión del Convenio con el Banco Mundial y el Manual Operativo del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales finalizó antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ricardo Esmahan D'aubuisson y Lorenzo Saúl Rivas, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director José Nelson Urías Roque; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y treinta minutos, en vista que la convocatoria a la sesión se realizó a esa hora. **Ausentes,** no obstante haber sido convocado vía correo electrónico el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio y el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicito disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 09, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATO PARA LA PLAZA DE GERENTE FINANCIERO. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes, comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó incluir en puntos varios la segunda etapa de la nivelación salarial. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la propuesta es buena, sin embargo el problema son los tiempos ya que posiblemente no le parezca al nuevo Consejo Directivo, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que está de acuerdo en que este tema se discuta más adelante. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 09, DE FECHA 06 DE MARZO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría, votando a favor el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Lorenzo Saúl Rivas **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número nueve, de fecha seis de marzo de dos mil quince. Absteniéndose de votar el señor Presidente Enris Antonio Arias, por no haber estado presente en la sesión anterior. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Correspondencia de la Secretaría de Participación Ciudadana y Transparencia, en la cual convocan a los titulares de la institución a reunión de trabajo en el tema lineamientos a nivel del órgano ejecutivo sobre la política de participación ciudadana a desarrollarse el día sábado 14 del presente mes en el salón de usos múltiples

de Casa Presidencial. II- Reparación de vehículo Ford Ranger N- 5883, que tiene que ver con otros temas; atendiendo instrucciones del Consejo Directivo de la semana anterior sostuvo reunión con el Gerente General de la compañía Seguros del Pacífico, en la cual participó el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez Trejo y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, se tomaron los acuerdos siguientes: a) Seguros del Pacífico, a solicitud del ISDEM ha detenido la reparación del vehículo Ford Ranger; b) Que el incidente del vehículo en referencia, la empresa Seguros del Pacífico no lo tomará de la siniestralidad de las pólizas de seguros de vehículos para el año 2015, es así que bajará el valor de las pólizas significativamente, se realizará la reparación con recursos propios; c) Desde el año pasado se tienen ocho vehículos que están dentro de la póliza y que están dando problemas, sobre ellos el Ingeniero Rodolfo Núñez había enviado una nota de solicitud a la Gerencia Financiera para que se retiraran de la póliza, lo cual también hará que bajen los costos considerablemente. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si esos vehículos ya no tendrían uso, a lo que el Licenciado Orlando Elías Castillo respondió que el Ingeniero Rodolfo Núñez ha solicitado darles de baja, por lo que la dificultad que se tenía del 1.71% en relación a la modificación del monto no tendría problema y no habría sentido de realizar una modificativa, por tanto ahora si existen las condiciones para hacer efectivo el acuerdo de Consejo Directivo tomado en el Acta 35, de fecha 28 de agosto de 2014, en el que se mandataba a la Gerencia Financiera que buscara la disponibilidad financiera para la reparación del vehículo y que se realizaran las gestiones para tal fin, en el mismo se instruyó a la Gerencia Administrativa realice la reparación del vehículo; y se solicita a la Comisión de Deducción de Responsabilidades finalice el proceso administrativo sancionatorio y determine el grado de negligencia de los empleados y funcionarios del ISDEM en su actuar, e informen al Consejo Directivo; posterior a ésta fecha se hizo llegar la resolución de la Comisión de Deducción de Responsabilidades, la cual ha hecho llegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que se pueda dirimir en el Consejo Directivo y se hagan las instrucciones correspondientes para su puesta en vigencia. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en reunión anterior la Comisión de Deducción de Responsabilidades emitió un dictamen y según la normativa interna, corresponde al Consejo Directivo considerar ese dictamen para determinar qué es lo que se va a hacer, respecto a lo disciplinario y el asunto sancionatorio, ya que la comisión hace el señalamiento del responsable y una recomendación pero la facultad corresponde al Consejo Directivo; dado que ya finalizó la labor de la Comisión de Deducción de Responsabilidades, quedaría en manos del Consejo Directivo tomar una decisión. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la situación es que la Comisión de Deducción de Responsabilidades dictaminó que la responsabilidad recae en el empleado José Osmin Girón Ticas y en vista de ser un daño patrimonial deben tomar decisiones sobre las medidas disciplinarias o sancionatorias; la comisión llega hasta el momento en que resuelve o dictamina a quien se dirime la responsabilidad, ahora el tema es ver qué medidas se toman en relación a ello e instruir al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si existe alguna propuesta sobre éste punto, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que la Comisión de Deducción de Responsabilidades ha emitido un dictamen, la respuesta de la comisión es que en el empleado José Osmin Girón Ticas recae ésta problemática; ahora la cuestión es determinar qué instrucciones se le darán al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para hacerlo; se han sostenido algunas conversaciones, pero el Licenciado Elenilson Nuila requiere de un acuerdo de Consejo Directivo sobre el tema. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y consultó si se requiere determinar la sanción concreta, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que se ha resuelto hacer la reparación del vehículo, ya existe una instrucción de Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el monto de la reparación, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que el monto es superior a diez mil dólares; inicialmente GEVEESA presupuestó veintidós mil dólares, sin embargo al hacer las consultas en Seguros del Pacífico se logró dar con el taller Blindasal, que es el único que pueden reparar el vehículo con esa tecnología, hacen un presupuesto por casi la mitad del monto inicial manteniendo la garantía, más el costo del diagnóstico que fue de cerca de mil ochocientos dólares; otro de los elementos que se conversó es la capacidad económica del compañero Osmin Girón, quien tiene un salario muy bajo, de hecho fue una de las personas incluidas en la nivelación salarial por estar dentro de los salarios más bajos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que obligarlo a pagar en esas condiciones sería condenarlo, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que ése es el punto de origen, donde el Doctor Sáenz Varela, comentaba que éste problema podría resolverse desde la compañía aseguradora, a partir de ello se hicieron las gestiones y todos los incidentes que ya

se conocen. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la sesión anterior comentó que eventualmente se puede valorar el hecho de que el empleado responsable no tiene la capacidad económica, el problema es cómo queda expuesto el Consejo Directivo de cara a una auditoría, es necesario que se tome una decisión para rescatar ese detrimento patrimonial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la situación es complicada y como Consejo Directivo se debe responder en respeto de las normas; pero la realidad es que el empleado no tiene capacidad de pagar más de diez mil dólares; así mismo se tienen antecedentes de un Presidente a quien se le dio un vehículo para su seguridad, lo fundió y lo regreso, pero hasta el momento desconoce cómo quedó en definitiva ese tema o si se dedujeron las responsabilidades o no, teniendo la capacidad para haber podido pagar toda la reparación y ahora estamos ante éste caso de un empleado que no tiene la capacidad para pagar diez mil dólares, pero está la otra realidad es que hay normas que exigen que actuemos; su propuesta concreta es que el Licenciado Elenilson Nuila busque una forma en la que sin violentar la ley se pueda favorecer al empleado, se debe buscar una forma jurídica que cubra al Consejo Directivo de una observación de la Corte de Cuentas. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que la responsabilidad recae en el Consejo Directivo en primer lugar porque se debe tomar una decisión, que a veces es dura pero se debe hacer ya que nadie querrá pagar una observación patrimonial de diez mil dólares; si bien es cierto el salario del empleado es mínimo se debería establecer una cantidad módica mensual y una amonestación para salir de nuestra responsabilidad. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que lo importante es que Consejo Directivo deje de manifiesto que se tomaron acciones. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si jurídicamente se puede tomar la decisión de descontarle al empleado una cantidad simbólica, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el problema es que el Consejo Directivo quedaría expuesto ya que se trasladaría la responsabilidad de esa persona al Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que la duda es si al tomar la decisión de descontar esa cantidad mínima se exime la responsabilidad, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que esa sería una acción para cobrar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no se establecerá una cantidad, a lo que el señor Director Lorenzo Rivas respondió que depende de la redacción del acuerdo, se puede proponer una cantidad mínima para que en las auditorías siguientes se vea que se asumió la responsabilidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que el Licenciado Elenilson Nuila prepare una propuesta para darle salida a éste tema, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que podría plantear dos escenarios, el primero sería descontarle al empleado y el segundo sería llevar ese monto a un detrimento patrimonial, sobre lo cual deberá hacer investigaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe verificar la disponibilidad del salario del empleado, ya que no se puede sobrepasar al 20%, pero quedaría la orden que el Consejo Directivo dio, aunque legalmente no se pueda descontar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que además de lo monetario se debe establecer una sanción. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que en la próxima sesión se presentaría la propuesta. **III-** Nota de Seguros del Pacífico, la cual refiere a las primas pendientes de pago y se solicita realizar el pago de acuerdo al contrato firmado entre ambas partes; no se había promovido el pago correspondiente debido a la situación que estaba por resolverse, ya ha quedado superado éste tema para con ellos. Por otra parte en la nota informan que han recibido comunicación vía correo electrónico de parte del Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Ernesto Núñez y de la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla Marcela López, en la cual solicitan que toda gestión sea realizada directamente con ellos que son los administradores de contratos nombrados en las pólizas de seguro de automotores, incendio, líneas aliadas y equipo electrónico; en la reunión sostenida con el Gerente General de Seguros del Pacífico participó el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Núñez y aprovechó a conversar sobre el tema y participo la señora Mirna Ely López, quien es la corredora de seguros de la institución; el Gerente General de Seguros del Pacífico Licenciado Rivas Ayala, solicito se le definiera si se iba a mantener el servicio de la corredora de seguros o si se iba a admitir por el Consejo Directivo la propuesta del Ingeniero Rodolfo Núñez y la Ingeniera Karla López, para mantener un trato directo con la aseguradora por medio de ellos, existe un acuerdo de Consejo Directivo en el cual se nombra a la señora Mirna Ely López, como corredora de seguros del instituto, por lo que deja el tema a consideración del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es la razón por la cual éstas dos personas piden trato directo con la aseguradora, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que han expuesto que existe un Decreto de

Austeridad, sin embargo el mismo ya venció y aclaró que ha solicitado a los empleados un informe sobre el tema, en vista que ellos hicieron llegar la comunicación a la aseguradora sin enterarle al respecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que su duda era si el Gerente General había autorizado a esos empleados para enviar esas notas, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que no, fueron ellos quienes la remitieron. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que debieron haber informado al Gerente General, ya que se hace el ridículo institucionalmente, habiendo una corredora de seguros, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que no se le informó al Gerente Administrativo, ni a su persona. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es una falta de respeto al Gerente General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si han sido sancionados, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que en primer lugar deseaba hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que existe otra cuestión y es que el Decreto de Austeridad al que se hace alusión hace referencia a medidas generales del caso, respecto al tema de seguros se señala que se prohíbe la contratación de corredores de seguros, la administración y ejecución de las pólizas deberá hacerse directamente entre la entidad y la aseguradora; es necesario aclarar que el decreto establece “contratación” en el entendido que se contrata a alguien para que preste sus servicios y hay una remuneración por ello, pero el Consejo Directivo ha nombrado, las aseguradoras plantean a los corredores de seguros como un servicio gratuito aunque esté implícito en el costo de las pólizas. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y aclaró que ISDEM no paga nada. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la prohibición no aplica para el instituto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el tema de los seguros es una experticia y por ejemplo al darse situaciones de salud en el personal o en el Consejo Directivo donde ha sido necesario que se nos asesore sobre los trámites a realizar, un corredor de seguros nos saca de apuros, por ello solicita instrucciones sobre el tema para responder de manera oficial al Gerente General de Seguros del Pacífico. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la política de austeridad sí habla de ese detalle, sin embargo el ISDEM no ha hecho un proceso de contratación o licitación nuevo, se prorrogó el contrato, los corredores de seguros ayudan ya que en la institución no se cuenta con un empleado que haga todo el papeleo de trámites, lo hacen ellos, las facultades de vigilancia de los administradores de contrato no son éstas, considera que los empleados a los que se esta haciendo referencia están mal interpretando la política de austeridad en relación a un contrato prorrogado y se están tomando atribuciones que no les corresponden, habría que hacerles un llamado de atención para que se abstengan de saltarse la estructura administrativa porque existe un Consejo Directivo, un Gerente General y si se permite que los demás empleados, sean de la categoría que sean se salten esa estructura con interpretaciones legales, a pesar de que ninguno de ellos es Abogado; se les debe dar un llamado de atención para evitar que otros hagan lo mismo, ya que no es correcto; aclaró que no es por defender a la corredora de seguros, pero ellos hacen un gran trámite con papeles que ningún empleado hace y dan algún tipo de asesoramiento sobre el seguro; se debe hacer el llamado de atención para que no se salten la estructura administrativa, sobre todo porque no son funciones del administrador del contrato según la LACAP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que le llama la atención que sea nivel de jefatura, entiende que si es una correspondencia externa y sobre todo con ésta problemática debería llevar por lo menos el visto bueno del Gerente General o de la Unidad de Asesoría Jurídica porque nos pone en una situación penosa ante una institución y tal como se ha mencionado la corredora de seguros se ha nombrado por el Consejo Directivo, no está contratada, ni es empleada de ISDEM, considera que se han sobrepasado también la autoridad del Consejo Directivo; consultó al Gerente General si su llamado de atención fue verbal o no porque tal como dijo el Licenciado David Figueroa, debe sentarse un precedente ya que no es posible que sobrepasen al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que entiende que puede dar respuesta al Gerente de la compañía aseguradora en el sentido de oficializar que se mantiene la corredora de seguros. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el llamado de atención debe hacerse. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y propuso aplicarles una acción de personal, ya que es delicado dejar pasar eso, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha agregó que se realice con instrucciones del Consejo Directivo. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y solicitó conocer de cuanto es la mora a la que se hace referencia, ya que en el caso de una municipalidad, si cae en mora el responsable es el tesorero, a lo que el Licenciado Elías Castillo respondió que lo consultará ya que no tiene a la mano el dato, sin embargo considera que no operará la aplicación

de la mora, lo ha conversado con el Gerente de la empresa. Luego de finalizado el informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **5 - PRESENTACIÓN DE CANDIDATO PARA LA PLAZA DE GERENTE FINANCIERO:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien manifestó que la solicitud del punto es la presentación de la plaza vacante de Gerente Financiero, se realizó un segundo proceso de entrevistas, la Comisión ad- hoc de selección y contratación de personal institucional convocó a tres personas, se entrevistaron a dos de ellas, recomendando al [REDACTED], quien cumple con el perfil, dominio y conocimiento del puesto y puede dar buenas aportaciones a la institución, se cuenta con una referencia laboral de [REDACTED] a la cual procedió a dar lectura, en la misma se hace constar que el [REDACTED] desde el uno de septiembre de 1999 hasta la fecha, desempeñándose como Jefe de la Unidad Financiera Institucional, demostrando capacidad para llevar en excelentes condiciones las funciones que el cargo demanda; por tanto la propuesta de la Comisión Ad - hoc es que el [REDACTED] inicie a partir del 01 de abril del presente año, tiene experiencia en el área financiera, se le consultó si maneja el Presupuesto por resultados y si tiene conocimientos al respecto, ha trabajado con Consejos Directivos, entendiéndose a nivel de ministros del sector justicia. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si la referencia del FISDL se tiene por escrito, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que no se tiene pero se puede pedir, sin embargo él trabajo en el FISDL fue en 1996 y tiene quince años de laborar en la [REDACTED]. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que anteriormente se nombró a una persona pero no aceptó por el salario; por tanto consultó cómo es que después de proponer a esa persona ahora se propone a otra, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que inicialmente se tenía a cinco candidatos que cumplían con el perfil, las evaluaciones psicológicas y el curso de contabilidad gubernamental, pero debido a que la comisión tuvo dificultades para realizar las entrevistas, se cancelaron dos veces y al tercer llamado únicamente se presentaron tres personas, es por ello que se dio la oportunidad de entrevistar a éstas personas; en otros procesos si las personas no se presentan se pueden descartar en el supuesto que no les interesa, sin embargo en éste proceso la convocatoria a entrevistas se hizo en tres ocasiones, por ello se decidió tomarlos en cuenta. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuantas personas participaron en todo el proceso, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que se tenían más de ochenta currículum, se hizo un filtro dejando a cinco personas; en la segunda reunión de comisión únicamente estuvieron presentes el Licenciado Mario García, la Licenciada Silvia Chavarría y la señora Directora Gracia María Rusconi. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le llama la atención en primer lugar que la nota es de fecha 09 de mayo de 2014, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que se debe a que desde esa fecha se tiene ese proceso, aclarando que éste proceso ha sido largo, en esa fecha se recibieron más de ochenta currículums y se realizó el filtro, en el mes de diciembre se presentó al Consejo Directivo la propuesta de la persona que se seleccionó después de las entrevistas, es por ello que anteriormente mencionó que a las personas se les convocaba a las entrevistas pero posteriormente se cancelaron, hasta el mes de diciembre se lograron realizar y se recomendó al señor Carlos Pérez, pero no aceptó por la estabilidad laboral, debido a que viene un nuevo Consejo Directivo y porque la pretensión salarial no cumplía sus expectativas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que al ver el proceso del Director del Centro de Formación Municipal el señor Director Lorenzo Rivas expresaba que podría darse la situación de contratar a alguien y que el próximo Consejo Directivo lo quite en dos o tres mes, eso no es justo para una persona que tienen quince años de trabajar en una entidad y en segundo lugar desea consultar quién con experticia en la parte financiera valoró o evaluó a ésta persona ya que de los Directores que mencionaron tienen experiencia en desarrollo local, en relaciones internacionales y en desarrollo territorial, pero no en lo financiero, por tanto consulta quién valoró la parte técnica de éste profesional en lo que respecta a la parte financiera, a lo que la Licenciada Leidy Suazo aclaró que ésta persona tiene quince años de trabajar como Jefe UFI, además se ha

revisado el perfil, la forma en que se desenvuelve; no obstante comparte el punto de la Licenciada Verónica de Lucha y de hecho es uno de los aspectos que se presentará en el punto siguiente, su propuesta es que participe personal interno para revisar la parte técnica, sin embargo en éste caso existe una comisión nombrada y cabe aclarar que si la persona tiene quince años de trabajo en ese puesto es porque tiene la experiencia. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que por su parte, conversó con una amiga que es financiera a quien le solicitó revisar la información y le instruyó que tipo de preguntas hacerle. Ahora otra pregunta que le inquieta mucho es que se esta viendo que el nuevo Consejo Directivo va a venir a despedir personal, en ese sentido es mejor que no se contrate a nadie y que los Gerentes estén listos a irse, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que ese tema se conversó también en relación al Gerente General, en éste caso la situación es la misma ya que es para Gerente de área. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la persona propuesta sabe que habrá cambio de Consejo Directivo, ya que tener una estabilidad de quince años de trabajo para entrar en riesgo por la razón que sea, a pesar de no estar en la lógica que el Consejo Directivo está para quitar a las personas, a lo que la Licenciada Leidy Suazo, respondió que la persona propuesta anteriormente tenía claro que habría cambio de Consejo Directivo y por esa razón no acepto, en éste caso se le puede mencionar pero puede ser que desista, se le puede aclarar y será su decisión si viene a la institución o no. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ese es un aspecto que no se puede dejar de lado. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se está juzgando a priori, considera que se debe aprobar la plaza. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que la persona propuesta podría solicitar permiso sin goce de sueldo por dos meses, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha propuso que se le consulte si es posible que tramite ese permiso por dos meses en vista que se tiene ese impase y le daría pena ver que una persona después de trabajar quince años, con un nuevo Consejo Directivo venga el Presidente o las demás personas y quieran traer a su gente de confianza, además se tiene el vacío que la parte técnica no se ha valorado, ni evaluado, por tanto venir a contratar un financiero sin verificar en el proceso de contratación si tiene la experticia financiera, especialmente porque la institución es compleja, no es cualquier contador general o financiero general el que tenga que venir, ISDEM es complejo desde el momento de tener el abordaje del FODES con los 262 municipios. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou y manifestó que éste es el tercer intento que se hace por contratar al Gerente Financiero, en las entrevistas anteriores se entrevistó a una persona joven que dejo una buena impresión y también en la parte técnica; al consultarle qué lo motivaba a cambiar de empleo le dijo que era por estabilidad laboral, por tanto fueron muy sinceros con él al decirle que en abril del próximo año habría un cambio en el Consejo Directivo y eso no le garantiza una estabilidad laboral, fue por ello que al llamarlo para que se presentara en enero dijo que no porque no tenía ninguna garantía; por tanto consultó si se le fue claro a ésta persona respecto de las condiciones y el ambiente que se tiene aquí, en relación a que cada tres años se da un cambio, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que no, ya que se causaría la misma inseguridad que con la otra persona; sin embargo se le puede mencionar para que valore el solicitar los dos meses en la institución donde labora. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que eso es discrecional, será el otro Jefe quien decida si se los da o no, ya que en algunas instituciones en lugar de darle los dos meses les piden que renuncien. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que por ley deben otorgárselos, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que es discrecional. Intervino la Licenciada Leidy Suazo y manifestó que se tiene la parte de la negociación, en la proforma está claro que de no aceptar el proceso continúa; sin embargo es preocupante que desde el mes de mayo se tiene el proceso de la plaza de Gerente Financiero. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea expresar algo, él tiene en sus manos el currículum y realmente al leerlo, lo que el papel contiene es lo máximo, pero tiene como norma en su vida y ha aprendido a creer muy poco en los currículums porque aquí no se tienen la costumbre de poner la fuente de verificación como en otros países; él se tomó el trabajo de hablar con algunas personas del Consejo Nacional de la Judicatura y la opinión que le dieron, no por escrito por su puesto, razón por la cual es criterio de cada uno si lo creen o no lo creen, pero se ve en la obligación de compartir la opinión y es que técnicamente es una persona que tiene aceptable conocimiento para nuestro medio, pero que para gerenciar tiene muchas debilidades, lo anterior se lo dijeron dos miembros del consejo y hace un momento recibió una llamada de otro y coinciden en lo mismo: técnicamente hace bien el trabajo pero para gerenciar tiene muchas deficiencias, dejando a consideración de los demás Directores si creen o no lo que le expresaron, ya que no se lo han dado por escrito. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que

le preocupa que hay una Comisión pero no sirve de nada, expresando que renuncia a la comisión. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que ella también renuncia a la comisión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que renuncia a la comisión porque es tercera ocasión en que se presenta el punto, entonces para qué se tiene una comisión, a lo que el Doctor Sáenz Varela, respondió que creía que se tenía claro que las comisiones son organismos auxiliares de éste Consejo Directivo, no tienen capacidad de decisión, son organismos que ayudan y elaboran propuestas, la decisión se toma en el Consejo Directivo; si la propuesta que se trae es satisfactoria para la mayoría se aprueba sino no, las comisiones no son organismos de decisión, eso se debe tener claro; ahora el que quiera renunciar que renuncie. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que desde el mes de mayo se está llevando este proceso y el de varios otros, en el que se tiene al Gerente General, como comisión se discutió pero dijeron “no”; se traen propuestas y dicen “no”, se ha tenido un impase para todo, desconoce si pasa algo pero se tiene un impase con todo y con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos han reparado en que está pasando algo porque hay impase para todo, por tanto es éste Consejo Directivo el que no sirve, no la comisión; como Consejo Directivo no estamos tomando decisiones claras y obstaculizamos procesos; se tienen personas que han cubierto otros puestos y no se han cambiado. Como Consejo Directivo no estamos haciendo nuestro trabajo de tener personas idóneas que nos apoyen para que todos los procesos sean exitosos, todas las que están interinamente son personas que están inestables porque no saben si tomar o no decisiones, considera que ésa debe ser una reflexión para nosotros como equipo para ver hacia dónde vamos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que no es posible dejar a la institución sin esa gerencia, existe una comisión y respeta a las compañeras, cuando él ha conformado comisiones ha trabajado y no está de acuerdo en que alguien se lo venga a botar, considera que no es una situación normal; propone que se nombre a la persona y que el Consejo Directivo entrante tome una decisión porque se están tomando decisiones anticipadas sin conocer quién integrará el Consejo Directivo; si se ha hecho una labor desde el 2014, propone que se apruebe a la persona, para que la Jefa de Recursos Humanos hable con él para que sepa que podría exponer su empleo; están presentes los miembros de la comisión y la Jefa de Recursos Humanos que han trabajado pero se ha expuesto una situación tras otra; por tanto propone que se someta a votación, ya que de lo contrario cuál sería el trabajo de la comisión, tal como decía la señora Gracia María Rusconi y nadie va a querer conformar comisiones, el Doctor Sáenz Varela decía que son sugerencias pero la decisión debe ser ecuaníme de todos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que nuevamente va a insistir en que siendo un cargo muy importante que lleva la parte financiera de la institución preferiría que los expertos también evaluaran y valoraran porque la comisión una vez se equivocó tal como lo hicieron ver con el Director del Centro de Formación Municipal, donde se presentó como la persona que se debía escoger y después dijeron que no tenía la idoneidad, por tanto hay que evitar equivocarnos en esto, nadie de la comisión tiene la experticia financiera, entonces se debe valorar y evaluar por las personas que tienen esa experticia para no equivocarnos como se equivocaron con el Director del Centro de Formación. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que lo expresado por la Licenciada Verónica de Lucha, lo hubieran dicho antes de conformar la comisión, desconoce si hay expertos en la institución, pero si lo hay que conformen una comisión de expertos. Respecto al Director del Centro de Formación, desea consultar por qué ha expresado que se equivocaron, a lo que la Licenciada Verónica de Lucha, respondió que es porque se dijo que no tenía la idoneidad y por eso lo quitaron, cuando ellos mismos lo escogieron. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que según la comisión era el más idóneo en ése momento. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que desea anticipar que no está en la línea que se apruebe el punto éste día; ha conversado con el Ingeniero Roberto Navarro y el Doctor Sáenz Varela también lo mencionó y es que cree que más allá de decir si la comisión hizo o no hizo un buen papel, éste es un cargo importante de una gerencia, le preocupa que sigamos en esa línea de decir que se apruebe; otro aspecto que le preocupa es que no se está viendo el tema de la UACI y otros cargos que deben verse; si el otro Consejo Directivo va a tomar otras decisiones, nosotros debemos hacerlo fríamente pensado en el bienestar de la institución, de igual forma él ha revisado el currículum y sabe que se puede colocar cualquier cosa pero puede no ser cierto y no hay forma de comprobar si es cierto o falso, por tanto propone que quienes conocen de finanzas hagan también una evaluación y participen en el proceso, más allá del trabajo de la comisión y que si de ser necesario se conforme una nueva comisión que vea en su conjunto el tema de la UACI, el cual le preocupa mucho y que se presente una propuesta con un equipo

técnico que ayude a dar su opinión. Intervino la Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez y manifestó a todos y todas que en realidad hay un filtro para cada plaza, éste filtro lo revisa la comisión; sin embargo para las plazas de gerentes de área y gerencia general, existe una situación que desea expresar claramente y es que las personas cumplen el perfil, pero el problema es que al presentarlo al Consejo Directivo unas personas lo conocen otras no; lo cual como técnica encargada de recursos humanos la retrasan, en el sentido que se cumple con el requerimiento del perfil, se presenta a las personas pero el Consejo Directivo empieza a ver situaciones subjetivas o a ver si esa persona conviene o no conviene; por tanto sugiere que para las plazas de gerentes de área y gerente general, en la política de recursos humanos se menciona que se pueden proponer candidatos, tanto ejecutivos, como empleados, es desgastante llevar todo el proceso, ya que se hace la publicación, se filtra, le están diciendo que no tiene la capacidad técnica para decir que los perfiles cumplen, si se menciona en los currículums se comprueba en la entrevista, se les presenta en la sesión y de igual forma se ven las referencias; sin embargo sugiere que para éstos puestos por ser más de confianza también puede traer currículums como ejecutivos, pero si se detiene éste proceso le van a decir que se haga nuevamente y puede pasar otro año, así que con todo respeto desea expresar que si tienen a alguien de confianza pueden presentar currículums pero que también tengan la experiencia y experticia; comparte lo mencionado por la Licenciada Verónica de Lucha, respecto a la parte técnica porque debe haber alguien o el jefe inmediato, en éste caso el gerente general que se puede agregar a su propuesta al igual que un experto en el área. Por tanto con mucho respeto solicita que también se respete el tiempo de la comisión que han nombrado porque han dedicado tiempo, de no decidirse se tendría que iniciar nuevamente el proceso, de igual forma que con el gerente general. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el tema de recursos humanos es complicado, la Licenciada Leidy Suazo ha presentado la propuesta, por tanto sugirió que se le permita al Consejo Directivo discutirlo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el siguiente punto también fue solicitado por la Licenciada Suazo, por lo que consultó si se discute en éste momento o posteriormente, a lo que el señor Presidente respondió que se discutiría posteriormente y expresó que por respeto a la posición técnica de la Licenciada Suazo, sería bueno que el Consejo Directivo discuta su posición sobre el punto, a continuación la Licenciada Leidy Suazo procedió a retirarse de la sesión, siendo las once horas y cuatro minutos. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que lo más factible, considerando que dentro de un mes y medio los alcaldes entregará el instituto, se deberían dejar todas las plazas al nuevo Consejo para que ellos tomen la decisión sabia, ya que nosotros lo la pudimos tomar; es frustrante entrar en un Consejo Directivo de ésta forma porque lo mejor sería dejarlos sobre rieles para que caminen sin los problemas que se tienen, recordando desde un inicio que si las cosas inician mal terminan mal, en ese sentido considera que es mejor tomar una decisión sabia y dejarle al Consejo Directivo entrante la decisión, no hay que engañarnos, la persona que tiene en éste momento interinamente la Gerencia Financiera no optó por la plaza por lo mismo, porque saben que al llegar el nuevo Consejo Directivo despiden a la gente y no desea perder su empleo, en ese sentido considera que es mejor dejarle todo al Consejo Directivo para que a partir de junio o mayo tomen la decisión. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el señor Director Lorenzo Rivas, ya que de igual manera por el bien de los nuevos empleados y funcionarios y el de su estabilidad, éste Consejo Directivo no puede garantizar la estabilidad si viene un nuevo Consejo Directivo, en ese sentido considera que deben esperar para que los nuevos funcionarios y empleados tengan cierta estabilidad. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si sería para todas las contrataciones que están pendientes, éste tema ya no se discutiría, aclarando que las contrataciones pendientes son del Gerente General, Gerente Financiero, Jefe UACI y Director del Centro de Formación; la propuesta es que todas las plazas mencionadas sean responsabilidad del nuevo Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y sugirió que en el acuerdo se incluya que se busquen expertos en el tema, a lo que la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en el siguiente punto la Licenciada Leidy Suazo, hace esa propuesta, que al momento de realizar las entrevistas participen expertos y consultó si el acuerdo en éste punto sería que las contrataciones pendientes por realizar en el instituto las realice el nuevo Consejo Directivo, a lo que el señor Presidente Enris Arias respondió que sí y procedió a someter a votación la propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que las contrataciones de las plazas pendientes de efectuar en el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, las realice el nuevo Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Doctor Miguel

Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **6 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 Y 2015:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y señor Director Lorenzo Saúl Rivas. **7 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veinte de marzo de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, en vista que la convocatoria para la sesión de Consejo Directivo se realizó para las 10:30 a. m., pero la reunión de comisiones ampliadas finalizó antes de la hora prevista, la sesión dio inicio antes de la hora convocada. **II)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y nueve minutos durante el desarrollo del punto cinco de la agenda. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y treinta y tres minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

El presente documento se encuentra en versión pública por contener información confidencial, de conformidad a lo establecido en el art. 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.